

Objetivo

UNA EDUCACIÓN EXCELENTE Y DE CALIDAD

La educación es la base para el desarrollo integral de la persona, el mejor ascensor social y el principal motor de desarrollo para nuestro país. La mejora del sistema educativo es un objetivo prioritario, porque queremos hacer de España un país más próspero y equitativo. Impulsaremos un modelo educativo que dé respuesta a los retos nacionales, europeos y globales; que ofrezca un marco de estabilidad por encima de debates ideológicos, y que garantice la formación de los jóvenes para que puedan desarrollar su vida con responsabilidad, criterio propio y libertad, en un mercado laboral totalmente diferente.

La educación debe proveer los valores y las herramientas intelectuales y sociales que permitan el pleno desarrollo individual, el compromiso con la sociedad y el pensamiento crítico, sobre todo para aquellos alumnos y familias que más lo necesitan. El mérito y el esfuerzo de los alumnos y el prestigio de la figura del profesor guiarán nuestro modelo educativo.

En el ámbito universitario, nuestro principal objetivo será conseguir la excelencia en la formación, mejorar la inserción laboral y la movilidad social, así como la excelencia en la investigación.

145 REFORMAREMOS LA LOMLOE (conocida como ley Celaá) e impulsaremos un Acuerdo Social, basado en los principios del artículo 27 de la Constitución, con las familias, la comunidad educativa, los alumnos y el resto de las fuerzas políticas por la mejora y estabilidad del sistema educativo español. Potenciaremos el **esfuerzo y el mérito**, en un **sistema educativo** basado en el consenso, la evidencia científica y el diálogo, **vertebrado** y vertebrador que, **respetando las competencias autonómicas**, garantice a cada alumno el pleno desarrollo de todas sus capacidades. **Reforzaremos el prestigio de la actividad docente**, reduciremos la burocracia e **impulsaremos el humanismo**.

146 LA EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS SERÁ UNIVERSAL Y GRATUITA y estará cofinanciada por el Estado y las Comunidades Autónomas, como palanca para la lucha contra las **desigualdades** en el punto de partida, así como para facilitar la conciliación. Dotaremos de **nuevas plazas financiadas con fondos públicos**, priorizando aquellos lugares donde exista mayor vulnerabilidad. Definiremos como **orientaciones curriculares** en la educación infantil la adquisición del lenguaje, la comprensión lectora y las habilidades numéricas básicas.

147 OFRECEREMOS AL COMIENZO DE LA LEGISLATURA UN PROGRAMA DE TUTORÍAS EXTRAORDINARIO, que permita superar la pérdida de aprendizaje que todavía persiste tras el Covid-19. Para su implantación, pondremos en marcha **evaluaciones en primaria sin efecto académico**, a fin de adaptar el Programa a las necesidades de cada alumno. En ciclos superiores, definiremos **estándares nacionales de evaluación** en el final de cada etapa que incentiven a alumnos, profesores y familias a realizar un esfuerzo y a desarrollar las acciones necesarias.

- 148** **PRIORIZAREMOS LA REDUCCIÓN URGENTE DE LAS TASAS DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO**, así como la **mejora de los resultados de comprensión lectora**. Diversificaremos la oferta en los últimos cursos de la ESO, como medida para elevar la formación del alumnado, mejorar sus oportunidades, prepararlo para su inserción laboral y combatir el **abandono escolar temprano**. Implantaremos planes de mejora y desarrollaremos vías atractivas y flexibles que permitan al alumnado escoger el camino más adecuado a su nivel curricular, orientación académica y motivaciones.
- 149** **DEFENDEREMOS LA LIBERTAD DE LOS PADRES PARA ELEGIR EL CENTRO Y EL TIPO DE EDUCACIÓN** que quieren para sus hijos: ya sean éstos centros públicos, privados o **concertados**, ordinarios o de **educación especial**, dentro de las posibilidades existentes.
- 150** **IMPULSAREMOS EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS**, mejorando la **calidad** de los **programas de enseñanza bilingüe**, a fin de que nuestros jóvenes alcancen elevados niveles de competencia lingüística y puedan competir con los de todo el mundo. **Generalizaremos la enseñanza de un segundo idioma extranjero en la enseñanza secundaria**.
- 151** **GARANTIZAREMOS QUE, EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON MÁS DE UNA LENGUA OFICIAL**, ambas tendrán la consideración de vehiculares de acuerdo con el patrón de **equilibrio lingüístico**, asegurando que todos los estudiantes escriban y se expresen correctamente en castellano y en la lengua cooficial correspondiente.
- 152** **REFORZAREMOS LOS CONTENIDOS CURRICULARES**, en concreto el de las asignaturas troncales; aseguraremos un contenido común para todos los alumnos con independencia de donde estudien y de alta calidad científica, sobre todo en las **asignaturas STEM**; dotaremos a los centros de autonomía para optar por la especialización curricular. Además, aseguraremos la neutralidad ideológica en las aulas, el fomento del pensamiento crítico y el **respeto a la Constitución y a las leyes**.
- 153** **POTENCIAREMOS LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN TODOS SUS NIVELES**. Avanzaremos en la **dualización real de la Formación Profesional** implicando a las empresas, fomentando la colaboración público-privada y el contacto con el tejido industrial para mejorar su empleabilidad. Desarrollaremos incentivos que promuevan la **participación de la empresa** en la formación, a través de prácticas en empresas y la definición y diseños de los contenidos y en los estándares de aprendizaje. Promoveremos **nuevas plazas financiadas con fondos públicos** en sectores en auge, como la economía digital y las energías renovables. Promoveremos, junto con las Comunidades Autónomas, la modernización de los centros educativos para adaptarlos a las **nuevas tecnologías**.
- 154** **IMPULSAREMOS LA EXCELENCIA EN EL ACCESO A LA PROFESIÓN DOCENTE** y mejoraremos su formación mediante el desarrollo de su **carrera profesional**. Promoveremos la **profesionalización de la función directiva**. Potenciaremos la cultura de la evaluación docente y la autonomía de los centros educativos, unidas a la rendición de cuentas y la movilidad.
- 155** **GARANTIZAREMOS UN SISTEMA NACIONAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** para promover la igualdad de oportunidades. **Ampliaremos la política de becas en todas las etapas (no universitaria y universitaria)**, e impulsaremos la creación de **fondos de protección social** que permitan la participación de alumnos con escasos recursos económicos en actividades complementarias para garantizar una igualdad de oportunidades real y efectiva. **Apoyaremos y reforzaremos el Servicio de**

Inspección Educativa en la necesaria supervisión del sistema educativo para su buen funcionamiento y en la evaluación orientada a la mejora de los centros y al fomento de las experiencias innovadoras.

156 REVISAREMOS LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (LOSU) para garantizar **una universidad de excelencia, competitiva** y de **calidad** formativa e investigadora, que facilite el acceso al mercado de trabajo. Garantizaremos una **financiación** adecuada que tenga en cuenta no solo el número de estudiantes sino el porcentaje que se gradúan y su **empleabilidad**. Reforzaremos la función docente e investigadora de la universidad, su excelencia y capacidad de contribuir al desarrollo del entorno, a la empleabilidad y a la innovación.

157 FOMENTAREMOS LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, MEJORANDO SU GOBERNANZA y fortaleciendo la rendición de cuentas. Incluiremos los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ámbito universitario.

158 IMPLANTAREMOS UNA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU) COMÚN para todo el territorio nacional, cuyas condiciones básicas, incluyendo su evaluación, deberán ser fijadas por el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y a los órganos de representación de las universidades, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

159 ATRAEREMOS TALENTO INTERNACIONAL A NUESTRAS UNIVERSIDADES: Desarrollaremos un nuevo programa que atraiga personal investigador extranjero mediante un procedimiento ágil para candidatos de excelencia, formados en las mejores universidades del mundo.



La educación debe proveer los valores y las herramientas intelectuales y sociales que permitan el pleno desarrollo individual.

Objetivo

APOYAR LA MATERNIDAD, LA PATERNIDAD Y LA CONCILIACIÓN



El apoyo de la maternidad y de la conciliación serán prioritarias para el Gobierno del Partido Popular. Queremos que en España el número de hijos que se tienen se corresponda con el número de hijos que se desea tener. Queremos lograr que ninguna mujer tenga que elegir entre vida profesional o la maternidad. Para ello, vamos a poner en marcha medios y recursos que faciliten el día a día de las madres, de los padres, de las familias, y que impulsen la natalidad y la conciliación en nuestro país.

160 **IMPULSAREMOS UN PACTO DE ESTADO POR LA CONCILIACIÓN, LA MATERNIDAD, LA PATERNIDAD Y LA FAMILIA:**

combatiremos la brecha salarial causada por la maternidad y promoveremos la contratación indefinida de mujeres con hijos. **Aumentaremos la cuantía y ampliaremos el alcance de la prestación por hijo a cargo, posibilitando su cobro desde el quinto mes de embarazo.** Abordaremos, además, el refuerzo de la cartera pública de servicios de **reproducción asistida.** Apoyaremos a las familias numerosas, a las monoparentales y asistiremos a las familias en situación de vulnerabilidad.

161 **PROMOVEREMOS LA EXTENSIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA**

para los padres y madres **hasta que el último de los hijos cumpla 26 años.** Nos comprometemos a **recuperar la bonificación de hasta el 45% de las cuotas de la Seguridad Social para la contratación de trabajadores del hogar.**

162 **AMPLIAREMOS, EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL, LOS PERMISOS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES**

en la parte voluntaria, **abordaremos el permiso de cuatro meses para los padres con hijos de hasta ocho años** y lo complementaremos con **los nuevos permisos parental, para la atención de familiares** y por **causas de fuerza mayor** a través de la transposición de la Directiva relativa a la conciliación de la vida laboral y familiar.

163 **POTENCIAREMOS LA FLEXIBILIDAD DEL HORARIO LABORAL Y UN BANCO DE HORAS,**

para que las empresas ofrezcan más **flexibilidad a los trabajadores** sin afectar ni a las horas trabajadas ni al salario.

164 **LA EDUCACIÓN DE 0-3 SERÁ UNIVERSAL Y GRATUITA**

y estará cofinanciada por el Estado y las Comunidades Autónomas al 50%, como palanca para la lucha contra las desigualdades en el punto de partida, así como para facilitar la conciliación. Promoveremos programas para el **uso de centros educativos más allá del horario escolar** con el fin de facilitar conciliación.

Objetivo

CUIDAR A LOS MAYORES Y COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA



Trabajar por una España que cuida y respeta a sus mayores es un acto de solidaridad y responsabilidad entre generaciones, un compromiso hacia quienes cuidaron de nosotros y nos han legado la democracia y la libertad. El nuestro es uno de los países del mundo más longevos, un buen indicador de nuestra calidad de vida y de un sistema de bienestar que funciona. Sin embargo, el envejecimiento lleva aparejados grandes retos. No se trata solo de vivir mucho, sino de vivir lo mejor posible. Nos volcaremos con las necesidades de los mayores, en su calidad de vida y en combatir la soledad no deseada.

178 PROMOVEREMOS UNA OFERTA DE ATENCIÓN SOCIAL AMPLIA Y LIBERTAD DE ELECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES con el fin de que puedan optar a los recursos asistenciales que más se adecúen a sus necesidades y preferencias.

179 IMPULSAREMOS LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA COMUNIDAD. Promoveremos el **Envejecimiento Activo** a través de programas de **fomento de la autonomía de las personas mayores** en su entorno habitual, la práctica deportiva y cultural, y los hábitos de vida saludable.

180 PONDREMOS EN MARCHA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA SOLEDAD NO DESEADA que, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, sirva para combatir el aislamiento social, particularmente entre la población mayor y en el ámbito rural. Pondremos en marcha una Red de atención a personas mayores en soledad y fomentaremos la corresponsabilidad social para que los ciudadanos asuman un rol activo y participativo. Desarrollaremos campañas para concienciar sobre **el problema de la soledad no deseada** entre los mayores. Ampliaremos los servicios de salud mental y apoyo psicológico.

181 FAVORECEREMOS LA CREACIÓN DE MÁS RECURSOS RESIDENCIALES PARA LAS PERSONAS MAYORES, como las viviendas compartidas, las viviendas con servicios comunes y otras modalidades de habitabilidad que incorporen servicios de apoyo y cuidado a quien lo necesite.

182 APOYAREMOS LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y SU ADAPTACIÓN, para promover la accesibilidad total, tanto en el domicilio como en el entorno. Promoveremos refuerzos en los sistemas de atención al hogar para que las personas que lo deseen sigan viviendo en sus propios domicilios el mayor tiempo posible.

183 FAVORECEREMOS PROGRAMAS DE DIGITALIZACIÓN PARA PERSONAS MAYORES con el fin de garantizar que quienes así lo deseen puedan tener acceso a tecnología y datos para mantenerse más y mejor conectados con sus seres queridos, hacer uso de servicios públicos o navegar en la web.

184 PROMOVEREMOS PROYECTOS DE VOLUNTARIADO entre las personas de 65 o más años, especialmente de voluntariado intergeneracional, para conectar a los jóvenes con los mayores y promover la comprensión y la solidaridad entre generaciones.

185 IMPULSAREMOS UN NUEVO SISTEMA SOCIOSANITARIO a través de una **cartera de servicios conjuntos de apoyo** que permitan la permanencia del paciente en su contexto socio-familiar. Para ello, se ha de contar con una cartera de servicios suficiente, accesible, complementaria, equilibrada y coordinada entre ambos sectores en cada territorio. En el seno del Consejo Territorial de los Servicios Sociales y la Dependencia, estableceremos un marco general compartido por todas las instituciones, organismos, entidades competentes en la materia y profesionales que conforman los equipos tanto del sector sanitario como del social, que permita definir los principios que deben regir la atención sociosanitaria.

186 FORTALECEREMOS LA COORDINACIÓN ASISTENCIAL ENTRE EL SISTEMA SOCIAL Y EL SANITARIO PÚBLICOS mediante la puesta en marcha de **equipos multidisciplinares** de referencia, **Centros de Cuidados Intermedios Sociosanitarios** para garantizar la rehabilitación óptima funcional y cognitiva tras un proceso agudo de hospitalización y el impulso a la **Atención Sociosanitaria Domiciliaria**, como la Ayuda en el Hogar, la Teleasistencia o la Hospitalización a Domicilio.

187 IMPULSAREMOS LA CREACIÓN DE UNA TARJETA SOCIAL Y SANITARIA UNIFICADA o, al menos, la compatibilidad de los códigos que las identifiquen, con el fin de favorecer la disponibilidad de información sobre los beneficiarios y la movilidad y continuidad asistencial en todo el territorio nacional.

188 POTENCIAREMOS EL USO DE LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA ÚNICA Y COMPARTIDA. De este modo, ahorraremos tiempo y recursos económicos, mejoraremos la comunicación y coordinación entre los profesionales del ámbito social y sanitario y generaremos el conocimiento necesario para garantizar una atención integral a las personas mayores, apoyándonos en sistemas de Inteligencia artificial y BIG DATA.

189 PONDREMOS EN MARCHA UN PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN A LA FRAGILIDAD SOCIOSANITARIA con el fin de contribuir a la detección y orientación de los servicios sociosanitarios en base a la fragilidad de las personas, y a la planificación de los recursos necesarios en este ámbito, teniendo en cuenta la esfera física, social y cognitiva-mental.

Objetivo

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: IGUALDAD E INCLUSIÓN



La defensa de la dignidad del ser humano exige el impulso de un entorno social en el que todas las personas, sin importar su condición o circunstancias, accedan al pleno ejercicio de sus derechos y libertades. Vamos a seguir trabajando para que nuestro país sea un lugar en el que las personas con discapacidad puedan participar de manera plena, activa, y en igualdad en todos los ámbitos de la sociedad; donde tengan acceso a una educación de calidad, inclusiva o especial, a un empleo digno y la mejor calidad de vida posible para ellos y sus familias.

Nuestro esfuerzo se dirigirá a tres objetivos fundamentales: la atención temprana, la integración sociolaboral y la promoción de la vida independiente. Todo ello, contando siempre con el Tercer Sector Social de la Discapacidad.

190 REFORMAREMOS LA CONSTITUCIÓN PARA ELIMINAR EL TÉRMINO “DISMINUIDOS”.

191 RECUPERAREMOS LA COMISIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD en el Congreso de los Diputados.

192 EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, pondremos en marcha mecanismos que favorezcan el **reconocimiento de la discapacidad en plazos razonables**, evitando la dilatación de este trámite administrativo. Agilizaremos los procesos de valoración de la discapacidad y la dependencia mediante **pasarelas de valoración**.

193 DEFENDEREMOS LA EDUCACIÓN ESPECIAL, posibilitando la **inclusión académica y social** total de los niños con discapacidad. **Los padres tendrán derecho a elegir** entre distintos modelos de centros educativos para sus hijos, con el fin de que reciban la mejor educación y que cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para lograr su plena integración social y educativa.

194 FOMENTAREMOS LOS SISTEMAS DE APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE, entre ellos, la **figura del asistente personal de personas con discapacidad**, con el fin de dar aún mayor respaldo a quienes prefieren permanecer en sus domicilios. Asimismo, impulsaremos la **integración sociolaboral de las personas con discapacidad**, permitiendo, en los porcentajes que se determinen, la compatibilidad de las pensiones de discapacidad con el empleo.

195 PROMOVEREMOS LA CREACIÓN DE MÁS RECURSOS ASISTENCIALES PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN VIVIR CON LOS APOYOS PERSONALES QUE PRECISEN, en consonancia con la Estrategia Europea de Cuidados.

- 196 FACILITAREMOS EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, estableciendo medidas que favorezcan la **permanencia en su entorno de convivencia después de los 65 años**. Del mismo modo, impulsaremos, junto con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, **programas de atención combinada de mayores con hijos con discapacidad en centros residenciales**, con el fin de que los padres mayores que viven en residencias y tienen algún hijo con discapacidad, puedan residir en el mismo centro o en alguno cercano en compañía de sus hijos.
- 197 UNIVERSALIZAREMOS LA ATENCIÓN TEMPRANA** de la discapacidad para que todos los **niños menores de 6 años** que lo necesiten tengan acceso a un diagnóstico precoz y a un tratamiento a la mayor celeridad posible.
- 198 DESARROLLAREMOS LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA SOBRE DISCAPACIDAD 2022-2030** impulsando, entre otras, convocatorias para personas con discapacidad intelectual en aquellos puestos que sean adecuados a sus capacidades, subvenciones por las adaptaciones del puesto de trabajo, así como el empleo con apoyo.
- 199 PROPONEMOS UNA PROFUNDA MODIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEPENDIENTES DEL IMSERSO**, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Tercer Sector. Modificaremos **la Ley de Propiedad Horizontal** con el fin de facilitar que todas las personas con discapacidad o mayores puedan hacer las obras de accesibilidad necesarias para que puedan seguir viviendo en sus domicilios y en su comunidad.
- 200 IMPULSAREMOS POLÍTICAS DE FORMACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA PARA PROMOVER EL ACCESO A UN EMPLEO DIGNO A LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD**. Garantizaremos la **accesibilidad universal a los recursos** destinados a la prevención, detección, protección y el acceso a la justicia de las **víctimas de la violencia de género**.
- 201 PROPONDREMOS UNA LEGISLACIÓN NACIONAL AMBICIOSA Y REALISTA** que garantice el **reconocimiento mutuo de la condición de discapacidad** entre los Estados miembro de la UE.
- 202 ACTUALIZAREMOS LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA**. Elaboraremos una **Estrategia Nacional de Prevención de la Ceguera**. Promoveremos todos los instrumentos legales, tanto internacionales como estatales, que propicien una **adecuada protección a las lenguas de signos españolas**. Implantaremos la tecnología adaptada a la comunicación y **accesibilidad de personas con discapacidad auditiva**, con especial atención al **bucle magnético**.